



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 1 de 3

ACTA No. 3

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	18	12	2017
---------	------------	---------------------	----	----	------

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION
	PARCIAL DE PAGO No.		OTRA CUAL _____
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL		

CONTRATO No.	OBRA No. 89 - 2017	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				14	06	2017	
OBJETO DEL CONTRATO	EXPANSIÓN REDES DE ACUEDUCTO EN CHINAUTA SECTORES AVENIDA PANAMERICANA ANTIGUO PROSOCIAL Y AVENIDA LUIS GALAN CON OCOBOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.								
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses	FECHA ACTA DE INICIO	27	06	2017	FECHA DE TERMINACIÓN	26	10	2017
FECHA DE SUSPENSIÓN			TIEMPO DE SUSPENSIÓN						
FECHA DE REINICIACIÓN			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN						
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$108.821.167), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO-AMBIENTALES Y CIVILES OAC.SAS								
SUPERVISOR.	ING. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DIAZ- JEFE DIVISIÓN ACUEDUCTO								
INTERVENTOR	NA								
INGRESO AL ALMACEN	No aplica	X	Aplica		Numero	Fecha ingreso			

En las instalaciones de la empresa de servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año (2017), se reunieron en Fusagasugá, (la) ing. **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ** en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR; el señor **FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO**, representante legal de ambientales y civiles oac sas en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de obra No 89 del 2017 cuyo objeto es expansión redes de acueducto en chinauta sectores avenida panamericana antiguo prosocial y avenida Luis galán con ocobos en el municipio de Fusagasugá.



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 2 de 3

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Fecha: NA
Termino de la Prórroga: NA
Valor Adición: NA
Disponibilidad Presupuestal No.: NA

C. GARANTIA CONSTITUIDA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
NIT.: 860.009.578-6
POLIZAS: 61-44-101023983
RIESGO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA
VIGENCIA DEL SEGURO: 14/06/2017 hasta 14/02/2023
VALOR ASEGURADO: \$ 38.087.408.45

CUADRO -PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA No. 132-2017			
POLIZAS DE GARANTIA			
TIPO	DESDE	HASTA	MONTO
Cumplimiento del contrato	14/06/2017	24/06/2018	\$ 16.323.175.05
Prestaciones sociales	14/06/2017	24/02/2021	\$ 10.882.116.70
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		\$ 10.882.116.70
TOTAL ASEGURADO			\$ 38.087.408.45

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final de interventoría y/o supervisión adjunto.

E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 3 de 3

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor Total del Contrato		\$	108.821.167
Valor de la presente acta final	\$	108.765.403	
Saldo a favor de EMSERFUSA	\$	55.764	
Valor total ejecutado	\$	108.821.167	\$ 108.821.167

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato de obra No. 89 de 2017 se liquida entre las partes, por haberse cumplido totalmente el objeto del mismo y efectuados los pagos correspondientes, por lo tanto se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año (2017).

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR:	CONTRATISTA:	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	Nombre: ING. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ JEFE DIVISIÓN ACUEDUCTO	Nombre: FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO - AMBIENTALES Y CIVILES OAC.SAS	Nombre: JULIÁN DUARTE CASTELLANOS
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
*REVISION JURIDICA			

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación